

Los ETFs se traspasarán sin coste fiscal como los fondos en primavera

Preparados los cambios tecnológicos, dependerá de los distribuidores decidir si lo incluyen o no | Inversis ya está estudiándolo y prevé tener lista la plataforma a principios del segundo trimestre

Arantxa Rubio / Ana Palomares
 MADRID.

La consulta de Tributos que aclaraba que los ETFs (fondos cotizados que replican el comportamiento de índices con costes bajos) comunitarios podrían cotizar como los fondos de inversión, sin coste fiscal en su traspase, será una realidad en la primavera del próximo año y supondrá la mayor reforma fiscal sobre el ahorro. "Desde el punto de vista legal no hace falta más, esto está aprobado", aseguran desde una gestora extranjera. En este punto, lo único que hace falta para que esto sea efectivo es que las plataformas hagan los desarrollos tecnológicos pertinentes. Algo en lo que ya están trabajando.

Así lo confirma Salvador Martín, director general de negocio de Inversis, y avanza que tendrán "la plataforma operativa a principios del segundo trimestre de 2018". Además de ella, otras plataformas con las que ha contactado *elEconomista* aseguran que también están estudiándolo. Con lo que ya hay al respecto, comenta Martín, "si se podría realizar el tratamiento fiscal del fondo como el ETF aunque Inverco debería ajustar el protocolo al hecho de que en los fondos se trabaja con decimales y en los ETFs con cotizaciones", puntualiza.

Y es que aún se desconoce a qué precio se traspasaría el ETF ya que, en los fondos, el bróker tiene todas las órdenes a un mismo precio, que es el valor liquidativo al cierre de la sesión. Pero en los ETFs, al cotizar como acciones, cada inversor puede entrar y salir a un precio, por lo que al final de la sesión el operador tendría que ejecutar centenares de órdenes a distintos precios.

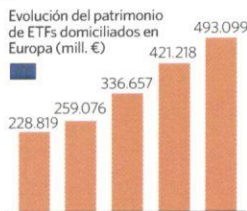
Pero también hay que tener en cuenta otra cuestión y es que, tal y como explica Martín, "la consulta dice que los ETFs deben estar registrados en España y tener acuerdos de comercialización". Esto último implica que el intermediario debe estar inscrito como distribuidor, porque si no podría ser traspasable para algunas entidades y para otras no. Pero la realidad es que "pocas entidades están inscritas como distribuidoras de ETFs porque se les considera valores bursátiles y no fondos", aclara el experto. Una realidad que, sin embargo, podría cambiar con Mifid II: "Es posible que con ella empecemos a ver a las entidades apuntándose como dis-

Un producto un 60% más barato de media

Las principales diferencias entre ETFs y fondos

	FONDOS	ETFs
Dónde se compran	En entidades financieras y plataformas de fondos.	A través del bróker y plataformas.
Cuánto cuesta comprarlos	Normalmente no tienen comisiones de suscripción.	Tarifas que recoge cada bróker por compra y venta de valores.
Qué comisiones tienen	Comisión de gestión (1% de media) y depositaria (0,10% de media).	Comisión media de gestión (0,4%).
Liquidez	Una vez al día, su valor liquidativo se conoce al cierre del mercado.	En cualquier momento ya que cotizan en el mercado como acciones.
Cuál es la inversión mínima	Depende del fondo y de la clase de fondo pero el mínimo es 1 participación, que coincide con el valor liquidativo.	1 título.
Fiscalidad en la venta	Sí, se paga a Hacienda entre el 19 y el 23% de los rendimientos.	Sí, se paga a Hacienda entre el 19 y el 23% de los rendimientos.
Fiscalidad en el traspaso	No.	Sí, se paga a Hacienda entre el 19 y el 23% de los rendimientos*.

Fuente: elaboración propia con datos de Lipper y Morningstar. (*) En primavera será como en los fondos de inversión.



Cómo se reparten la tarta europea las gestoras de ETFs

NOMBRE	PATRIMONIO (BILIONES €)	CUOTA (%)
iShares	287	45,34
Xtrackers	65	10,26
LYXOR	62	9,81
UBS	36	5,62
Amundi	35	5,56
Vanguard	27	4,27
STATE STREET	22	3,42
eti	17	2,65
source	15	2,43
DekaBank	9	1,44

Las 20 gestoras que más han vendido en Europa en 2017 (biliones €)



tribuidoras de ETFs ya que los incorporarán en los contratos de gestión discrecional", remarca Martín.

Inversis no es la única plataforma que ya está preparándose para este gran cambio. Desde otra firma de distribución aseguran que están "analizándolo al detalle".

En cualquier caso, la reforma solo atañerá a los productos comuni-

tarios ya que, en principio, son a los que se refería la consulta. Aunque desde Inverco piden que se equipare también a los españoles.

Una tendencia en auge

La fuerte bancarización del sector de fondos en España explica la falta de comercialización activa que han tenido estos productos. No en-

vano, sus bajas comisiones hacen imposible que resulten atractivos para unos distribuidores que se quedan con el 62 por ciento de las comisiones de gestión de los fondos -un negocio que en la base genera ingresos de más de mil millones-, al menos hasta ahora ya que Mifid II implica un fuerte impacto en este modelo. Sin embargo, en Euro-

pa estos productos cada vez tienen más tirón, como refleja un informe de Lipper que cifra en 67.800 millones las entradas netas de dinero que han recibido los ETFs, el 11 por ciento del total. De hecho, en los últimos seis meses un fondo cotizado se sitúa entre los valores más negociados en la bolsa americana, por delante de firmas como Apple o Facebook. Se llama *SPDR S&P 500 ETF Trust* y replica al índice S&P 500 con un coste del 0,06 por ciento, según Morningstar.

Conscientes de esta tendencia cada vez son más las gestoras activas que han optado por incluir en su oferta productos pasivos. JPMorgan AM ha anunciado su debut en Europa con dos ETFs: *JPM Equity Long Short UCITS ETF* y *JPM Managed Futures UCITS ETF*. Antes fue Fidelity la que sucumbió con dos productos de la gama *Smart beta* (*Fidelity US Quality Income* y *Fidelity Global Quality Income*). Y más agresiva está siendo la entrada de Invesco, quien solo este año ha comprado los negocios de dos plataformas de ETFs como son Source y Guggenheim, que gestionaban en el momento de la compra 18.000 y 37.000 millones de dólares cada una.

Lo adelantamos 17/01/2017



BME quería que los ETFs españoles se traten como fondos, igual que los comunitarios.

18/02/2017



La banca pidió un cambio de ley para anular la consulta de Tributos sobre los ETFs.

28/04/2017



Ya en abril se preveía que la reforma fiscal no llegaría hasta la Ley de Presupuestos de 2018.